

# Plan estratégico

**INFORME DE AUDITORIA**

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2



Comisión Nacional de Actividades Espaciales  
Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva.  
Unidad de Auditoría Interna  
Paseo Colón 751 3° piso E-Mail usi@conae.gov.ar  
Te. 331-0074 Int. 5406, 5303, 5420

"2019 – AÑO DE LAS INVERSIONES"

U.A.I. CONAE - Informe N° D 005-19

**Al Director Ejecutivo y Técnico de la  
Comisión Nacional de Actividades Espaciales**

-en ejercicio de las Facultades delegadas por el Presidente del Directorio - Disposición 1/18- PD

**Ingeniero Raúl Kulichevsky**

S / D

Me dirijo a usted con el objeto de hacerle llegar el presente informe respecto de las tareas planificadas en el **Plan Anual de Auditoría 2019** para la revisión del proyecto de **Plan estratégico**.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2019.

Cdor. CARLOS A. SCAINE  
AUDITOR INTERNO  
COMISION NACIONAL DE  
ACTIVIDADES ESPACIALES



Comisión Nacional de Actividades Espaciales  
Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva.  
Unidad de Auditoría Interna  
Paseo colón 751 3° piso E-Mail [usi@conae.gov.ar](mailto:usi@conae.gov.ar)  
Tel. 331-0074 int. 5406, 5303, 5420

"2019 – AÑO DE LAS INVERSIONES"

## CONTENIDO

---

INFORME EJECUTIVO .....	3
I. Síntesis y Conclusión .....	3
INFORME ANALITICO .....	4
I. Objeto .....	4
II. Alcance .....	4
III. Aclaraciones previas al informe .....	4
IV. Tarea Realizada .....	4
V. Marco de referencia .....	5
VI. Observaciones, recomendaciones y opinión del auditado .....	6
VII. Conclusión .....	8



## INFORME EJECUTIVO

---

### I. Síntesis y Conclusión

El objeto de nuestra auditoría fue el de verificar el avance de la ejecución del Plan Espacial Nacional, que tiene el carácter de Plan Estratégico para las actividades espaciales, de acuerdo al "Plan Nacional Espacial 2016-2027" el cual cuenta con la aprobación del Directorio de CONAE - Acta N° 03/2016.

Para ello la Unidad de Auditoría Interna desarrolló las actividades de campo durante el período comprendido entre mayo y junio de 2019. El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución (SGN) N° 152/2002 y los lineamientos contenidos en el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución (SGN) N° 3/2011, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría. La labor de auditoría comprendió el análisis de los controles del avance de ejecución del Plan Nacional Espacial vigente, que tiene el carácter de Plan Estratégico para las actividades espaciales. Se efectuó un relevamiento de la totalidad de los controles, responsabilidades y procedimientos. El enfoque de auditoría aplicado para este proyecto es de cumplimiento con evidencia documental y testimonial.

Como resultado de dicha labor se pudo observar que, en el Manual de Procedimientos vigente, aunque hay algunos controles que se incluyen dentro del proceso de Formulación Presupuestaria, no hay un procedimiento escrito específico para el seguimiento del Plan Estratégico. Si bien el organismo efectúa un seguimiento del Plan Espacial, el control se realiza presupuestaria y físicamente por los responsables de proyecto que generan la información para evaluar la ejecución y ajustar los desvíos. No se cuenta con un área o responsable específico y un procedimiento formalmente articulado que genere la información de manera eficaz y eficiente para la toma de decisiones.

Los procedimientos deben incluirse y actualizarse en el Manual de Procedimientos, incluyendo normas y métodos formales y flexibles para la evaluación del desempeño. Se recomienda implementar un procedimiento unificado y asignar las funciones a un responsable para el cumplimiento de las tareas de seguimiento y control de la ejecución de la estrategia, utilizando la información generada en cada unidad del organismo, a través de herramientas adecuadas como por ejemplo tableros de control con indicadores por cada factor crítico de éxito.

Como conclusión se observa que si bien el organismo realiza un seguimiento y control del Plan Estratégico, deben analizarse y mejorar los procedimientos y las herramientas utilizadas.



## INFORME ANALITICO

---

### I. Objeto

Verificar el avance de la ejecución del Plan Espacial Nacional, que tiene el carácter de Plan Estratégico para las actividades espaciales, de acuerdo al "Plan Nacional Espacial 2016-2027" el cual cuenta con la aprobación del Directorio de CONAE - Acta N° 03/2016.

### II. Alcance

Las actividades de campo fueron desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna de la CONAE, durante el período comprendido entre mayo y junio de 2019, con corte al 30 de junio de 2019. El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución (SGN) N° 152/2002 y los lineamientos contenidos en el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución (SGN) N° 3/2011, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

La labor de auditoría comprendió el análisis de los controles del avance de ejecución del Plan Nacional Espacial vigente, que tiene el carácter de Plan Estratégico para las actividades espaciales, de acuerdo al "Plan Nacional Espacial 2016-2027" el cual cuenta con la aprobación del Directorio de CONAE - Acta N° 03/2016. Se efectuó un relevamiento de la totalidad de los controles, responsabilidades y procedimientos. El enfoque de auditoría aplicado para este proyecto es de cumplimiento con evidencia documental y testimonial.

### III. Aclaraciones previas al informe

La tarea de revisión se realizó tal como fuera proyectada y no surgieron limitaciones en el alcance.

### IV. Tarea Realizada

Se identificó el marco normativo aplicable.

Se solicitó el Plan Estratégico vigente. Se analizó su estado de situación respecto a su aprobación por Decreto.



Se obtuvo el Manual de procedimientos vigente y se analizó el diagrama de procesos.  
Se entrevistó a los responsables del seguimiento para relevar los procedimientos utilizados en la gestión de formulación de indicadores y de la información para medir esos indicadores. Se indagó sobre los procedimientos de control y gestión de la información.  
Se solicitaron los resultados obtenidos al 2019.

## V. Marco de referencia

**La CONAE tiene la misión de proponer y ejecutar un Plan Espacial Nacional, que tiene el carácter de Plan Estratégico para las actividades espaciales, estableciéndose como una clara Política de Estado de prioridad nacional.**

El objetivo fundamental del Plan es el desarrollo del conocimiento y la tecnología en el campo espacial que se concreta a través de tres componentes:

**Observación de la Tierra:** Disponer de información de origen espacial y sus aplicaciones, sobre nuestro territorio continental y marítimo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población, y aportar a los sectores económicos y productivos del país, para incrementar su productividad y competitividad a nivel nacional e internacional.

**Exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre:** Abrir nuevas fronteras de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, con la cooperación entre países, la realización de proyectos conjuntos y misiones con resultados y beneficios compartidos en forma asociativa y no competitiva.

**Desarrollos tecnológicos para uso espacial:** Impulsar el desarrollo de la industria nacional, promoviendo el crecimiento y la creación de nuevas empresas creadoras de tecnologías innovativas, ampliando su ámbito de participación a nivel internacional con el aporte de alto valor agregado en su cadena productiva.

Asimismo el Plan debe aportar al ámbito científico-tecnológico nacional, tanto conocimientos de avanzada como nuevas oportunidades de educación y trabajo a través de la creación de carreras específicas y especialidades relacionadas.

Otro aporte fundamental hacia la sociedad lo constituye la capacitación de usuarios para el uso de la información espacial y la llegada a nivel masivo a la sociedad en su conjunto, desde el ámbito educativo al sector productivo, a través de amplios programas de formación, desarrollo geoespacial específico y trabajo en territorio.

La primera versión del Plan Espacial "Argentina en el Espacio 1995-2006" se aprobó mediante decreto 2076/94 y se estableció que debía ser actualizado periódicamente. Luego se realizaron dos revisiones posteriores: Plan 1997-2008 y Plan 2004-2015, con actualización en el año 2010.

La versión preliminar del "Plan Espacial Nacional 2016-2027" ha sido aprobada por el Directorio de CONAE (Acta Nº 03/2016) y presentada al Poder Ejecutivo Nacional.

El Plan detalla las tareas a desarrollar en cada Curso de Acción, los logros propuestos y los presupuestos necesarios, con un cronograma dividido en corto (2016-2017), mediano (2018-2021) y largo plazo (2022-2027).

Normativa aplicable:

- Decreto N° 995/91, instrumento de creación: La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es por Decreto de creación "el organismo del Estado Nacional con capacidad para actuar pública y privadamente, en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero, y con competencia para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades en el área espacial con fines pacíficos en todo el ámbito de la República Argentina".
- Decreto N° 532/05: Por dicho Decreto se asigna a la CONAE la misión de proponer y ejecutar un Plan Espacial Nacional (PNE), que tiene el carácter de Plan Estratégico para las actividades espaciales, establecido como Política de Estado de prioridad nacional.
- Decreto N° 125/95: Asimismo cabe mencionar que la CONAE es la autoridad de aplicación de la inscripción obligatoria de los objetos espaciales en el Registro Nacional de objetos lanzados al Espacio Ultraterrestre.

## VI. Observaciones, recomendaciones y opinión del auditado

Actualmente El Plan Nacional Espacial se encuentra en estado de actualización. La versión preliminar del "Plan Espacial Nacional 2016-2027" ha sido aprobada por el Directorio de CONAE (Acta N° 03/2016) y presentada al Poder Ejecutivo Nacional.

El seguimiento se realiza periódicamente por las diferentes áreas del organismo y anualmente se ajustan su alcance y meta de corto plazo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Los indicadores del Plan responden a 3 categorías: Efectividad, Eficiencia y Eficacia. De acuerdo a lo definido en el Plan Nacional Espacial, se enumeran a continuación:

### 1. Indicadores de Efectividad:

Indicador	Fórmula	Valor Deseado	Medio de verificación
Efectividad Ejecución	Total ejecución Presupuesto anual / Total asignado Presupuesto Anual	≥ 90%	Sistema presupuestario SIDIF CONAE
Efectividad Planificación	Total asignado Presupuesto Anual / Total recursos planificado PNE	≥ 70%	PNE aprobado y Ley de Presupuesto anual
Efectividad cronograma hitos del PNE	Total hitos cumplidos por período / total hitos programados por período	≥ 70%	Información de las Gerencias de CONAE y PNE



## 2. Indicadores de Eficiencia:

Indicador	Fórmula	Valor Deseado	Medio de verificación
Eficiencia operativa	Total de erogaciones corrientes / Total erogaciones CONAE en un año	≤ 30%	Sistema presupuestario CONAE

## 3. Indicadores de Eficacia

Indicador	Fórmula	Valor Deseado	Medio de verificación
Nivel de satisfacción de los usuarios	Total de usuarios satisfechos / total de usuarios encuestados	≥ 75%	Encuesta a usuarios

En el Manual de procedimientos vigente, no hay un procedimiento escrito específico para el seguimiento del Plan Estratégico. Los controles se incluyen dentro del proceso de Formulación Presupuestaria.

Si bien el organismo efectúa un seguimiento del Plan Espacial, el control se realiza presupuestaria y físicamente por los responsables de proyecto. No se cuenta con un área específica o responsable y un procedimiento articulado eficaz y eficiente que genere la información oportuna, íntegra y confiable para la toma de decisiones en el seguimiento del Plan Estratégico.

Impacto: Riesgo de que el Plan Estratégico no llegue a su punto óptimo en la generación de resultados dentro de un ambiente cambiante. Riesgo de evaluar incorrectamente el desempeño de la gestión.

### Observación:

En el Manual de Procedimientos vigente, aunque hay algunos controles que se incluyen dentro del proceso de Formulación Presupuestaria, no hay un procedimiento escrito específico para el seguimiento del Plan Estratégico. Si bien el organismo efectúa un seguimiento del Plan Espacial, el control se realiza presupuestaria y físicamente por los responsables de proyecto que generan la información para evaluar la ejecución y ajustar los desvíos. No se cuenta con un área o responsable específico y un procedimiento formalmente articulado que genere la información de manera eficaz y eficiente para la toma de decisiones.

### Recomendación:

Los procedimientos deben incluirse y actualizarse en el Manual de Procedimientos, incluyendo normas y métodos formales y flexibles para la evaluación del desempeño. Se recomienda implementar un procedimiento unificado y asignar las funciones a un responsable para el cumplimiento de las tareas de seguimiento y control de la ejecución de la estrategia, utilizando la información generada en cada





Comisión Nacional de Actividades Espaciales  
Ministerio de Ciencia y Tecnología e innovación productiva.  
Unidad de Auditoría Interna  
Paseo colón 751 3° piso E-Mail uai@conae.gov.ar  
Tel. 331-0074 int. 5406, 5305, 5420

"2019 – AÑO DE LAS INVERSIONES"

unidad del organismo, a través de herramientas adecuadas como por ejemplo tableros de control con indicadores por cada factor crítico de éxito.

#### **OPINION DEL AUDITADO:**

Se procederá a redactar un procedimiento, tendiente a realizar un seguimiento del Plan Estratégico. El mismo dependerá de la nueva Subgerencia de Planificación y Gestión de la Gerencia de Administración y Recursos Humanos de la CONAE. El mismo formará parte del Nuevo Manual de Procedimientos de la Gerencia que actualmente se encuentra en elaboración.

#### VII. Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto II y las aclaraciones previas del punto III, y con el objeto de evaluar en forma integral el riesgo de la gestión ambiental del organismo y los controles relacionados, se observa que si bien el organismo realiza un seguimiento y control del Plan Estratégico, deben analizarse y mejorar los procedimientos y las herramientas utilizadas.

Cdor. CARLOS A. SCAINE  
AUDITOR INTERNO  
COMISION NACIONAL DE  
ACTIVIDADES ESPACIALES